

---

## RESEÑAS

---

FIUME, Giovanna, *Del Santo Uffizio in Sicilia e delle sue carceri*, Roma, Viella, 2021, 356 págs., ISBN: 978-88-3313-812-1.

*Del Santo Uffizio in Sicilia e delle sue carceri*, monografía publicada en 2021 por la historiadora italiana Giovanna Fiume en la reputada editorial Viella, se dedica, como su título indica, a la Inquisición de Sicilia y a sus cárceles. Sin embargo, no es solo un estudio de un tribunal de distrito, ni de sus cárceles. Por su metodología, por las fuentes seleccionadas, por su forma de aproximación a las problemáticas de las que se ocupa, apoyada en herramientas analíticas de la historia del arte, la paleografía, la filología o la antropología, manejando además un muy adecuado juego de escalas e introduciendo el componente comparativo para tomar en consideración espacios diversos e Inquisiciones coetáneas, el trabajo de Giovanna Fiume constituye una aproximación muy interesante, sugerente y, en buena medida, original, no ya tanto al funcionamiento y a la actividad del tribunal inquisitorial como a las complejidades de la sociedad sobre la que impactó su acción represiva en la edad moderna.

El libro nace del propósito, según declara su autora en la introducción, de culminar un proyecto de investigación compartido con Sofía Messina y dedicado a los reos, los procesos y las cárceles inquisitoriales de Palermo. De hecho, el estudio de Fiume se basa en un potente aparato crítico en el que, junto a una extensa y cuidada selección de la bibliografía especializada, se maneja información recogida en una base elaborada por Messina con datos de más de 6.500 personas implicadas en la actividad procesal del tribunal siciliano a lo largo de su andadura histórica. La tratadística y la documentación generada por la institución inquisitorial, que se ha demostrado, aun con todas las prevenciones posibles, rica en información social, económica, política y cultural de gran valor histórico, se ponen en diálogo en este trabajo con los graffiti, los dibujos y los escritos conservados en las celdas de uno de los edificios carcelarios del palacio de Steri, que, en este caso, son tratados como huellas documentales de sus prisioneros.

El libro se estructura en nueve capítulos. En los tres primeros se reconstruyen el funcionamiento y la actividad de la Inquisición española en Sicilia, desde su instauración en la isla en 1487 hasta su abolición en 1782. Se centra primero, sobre la base tanto de estudios clásicos como de las aportaciones ofrecidas por investigaciones más recientes, en la trayectoria del tribunal como institución de la Monarquía española inserta, a menudo de forma conflictiva, en el entramado social, jurídico-institucional y político del reino sículo. Pasa a ocuparse después del procedimiento inquisitorial y de cómo se concretó la actuación procesal del tribunal de la fe entre los siglos XVI y XVIII, tomando en esta parte como un eje del discurso casos de algunos de los hombres y mujeres que, en uno o más momentos de sus vidas, pasaron por las salas y las cárceles del tribunal palermitano, deteniéndose en los actos, comportamientos y creencias que se configuraron como delitos a ojos de la Inquisición y, si llegaron a ser procesados, en las penas que les fueron impuestas.

En estos análisis se constata, tal y como han puesto en evidencia tantos otros estudios centrados en tribunales inquisitoriales de distrito, que aun sobre la base de un mismo ordenamiento jurídico-procesal, de una organización común y de objetivos compartidos, insertos en el proyecto global de la Monarquía española articulado en torno a la defensa del catolicismo y de su dominio político en los territorios, las concreciones de la Inquisición, así como los ritmos y orientación de su actividad, se acomodaron y variaron en función del espacio, de la sociedad y también del tiempo.

Así, el tribunal de Sicilia tuvo como función esencial velar por la integridad del catolicismo y de la lealtad a la Monarquía española de los habitantes del reino. Pero tanto la posición geográfica de la isla en el Mediterráneo, que hizo de ella un espacio abierto, de cruce y circulación de

personas y mercancías, y le dotó de una función estratégica como frontera de la Cristiandad frente al Islam, como ciertas particularidades de la sociedad siciliana donde, por ejemplo, la cultura mágico-religiosa tenía raíces profundas, fueron circunstancias que condicionaron, en buena medida, la orientación de la actividad represiva y de control social de ese tribunal a lo largo del tiempo. Giovanna Fiume atiende en su análisis a la mayoría de las categorías de delitos bajo la competencia inquisitorial, pero en esta parte, como a lo largo de la obra, aprovecha su amplia experiencia investigadora sobre hombres y mujeres en los márgenes y experiencias de cautiverio, sobre renegados y cautivos, conversos y cismáticos, para incidir en cómo esos contextos fronterizos favorecieron la construcción de identidades múltiples y generaron formas de adaptación por parte de personas que se movieron entre mundos confesionales diversos, manejaron sistemas de creencias alternativos y practicaron formas de vida y de religiosidad que les separaban de la ortodoxia y del orden establecido.

En los capítulos cuarto y quinto, el tribunal se concreta en su dimensión física y espacial. Fiume traza el fatigoso camino, que tuvo mucho de lucha de poder, que siguió la Inquisición a lo largo del siglo XVI para encontrar una sede adecuada en el espacio urbano de Palermo, así como el proceso constructivo de sus cárceles en el palacio Steri, residencia definitiva del tribunal desde 1602. La integración de esas prisiones en un archipiélago carcelario en la isla del que participaba la Inquisición, su caracterización y clasificación, a veces no muy clara, según el tipo de reos que acogieran —en función de su sexo, del delito y la fase procesal en que se encontrasen—, así como otros usos de las cárceles inquisitoriales, donde coyunturalmente se recluyeron a prisioneros de Estado y del tribunal de la Regia Monarquía, son algunas de las problemáticas por las que se interesa Fiume en esta parte de su estudio.

Con ello, las cárceles inquisitoriales, además de cómo espacios de reclusión, se abordan como espacio relacional de prisioneros, servidores del tribunal y también de personas que, sin estar reclusas ni vinculadas a la Inquisición, se movían por sus recintos. Se describen aspectos de la vida

cotidiana carcelaria, desde las comidas —afectadas como otras condiciones del encierro por las desigualdades sociales de los reos— el ocio, la sexualidad y las relaciones conflictivas entre las personas presas, hasta las corruptelas y los comportamientos, a menudo irregulares, arbitrarios y, en ocasiones, violentos de los servidores inquisitoriales que las atendían. A través de las fuentes inquisitoriales trabajadas se percibe la penuria, la angustia, la incertidumbre y la desesperación de los presos, pero también los límites de la solidaridad entre ellos y los límites del secreto procesal y del aislamiento del encierro, no pocas veces como resultado de la iniciativa de las personas reclusas. De hecho, los reos y el personal inquisitorial parece que no siempre formaron grupos férreamente separados y hostiles, como también se hace evidente que las personas encarceladas no fueron meras receptoras pasivas de la maquinaria represiva inquisitorial.

En este punto, como en los siguientes capítulos del libro, Fiume se plantea cómo las personas encarceladas en las prisiones inquisitoriales pudieron afectar y moldear las circunstancias de su experiencia de reclusión, alineando en esto sus análisis con preocupaciones y enfoques adoptados desde hace ya décadas en los estudios sobre la vida carcelaria y la agencia de los prisioneros en la Europa moderna —desde los pioneros trabajos de P. Spierenburg sobre Ámsterdam en el siglo XVII— a estudios más recientes como los de N. Muchnik sobre experiencias carcelarias de miembros de comunidades religiosas perseguidas en España, Inglaterra y Francia.

Y es aquí donde adquieren ya una absoluta centralidad en el libro las incisiones, los dibujos y escritos de las celdas del Steri que, para Fiume, salieron en todos los casos —incluido el impresionante ciclo pictórico del vía crucis de la celda número tres de la planta baja— de las manos de hombres y alguna mujer reclusos fundamentalmente en el siglo XVII.

Esos «muros que hablan», como los definió M. García-Arenal en una obra colectiva dedicada a las escrituras carcelarias que coeditó con G. Fiume en 2018, son objeto de un detallado análisis en sí mismos, pero, sobre todo, le sirven a la autora como testimonios históricos desde los

que escuchar y, muchas veces, intuir las voces de los prisioneros.

Quiénes y cómo pudieron realizar esas manifestaciones plásticas y gráficas (de las que el libro recoge una buena muestra en imágenes), por qué y para qué se hicieron y a quién pudieron dirigirse son algunas de las cuestiones que se plantea Fiume. Las respuestas propuestas a menudo ni son unívocas ni conclusivas, pero en los análisis queda patente que los espacios carcelarios se resignificaron por iniciativa de sus obligados ocupantes. A través de la intensa presencia de imágenes religiosas, de citas bíblicas, oraciones y fórmulas piadosas, las celdas se transformaban en espacios sacralizados. Pero igualmente, a través de otros dibujos —que reproducen desde escenas navales, paisajes o mapas a imágenes de autoerotismo—, incisiones y escritos que, en distintas lenguas, recogen desde poemas a canciones populares, mensajes de ánimo y advertencias, o meras iniciales, podría entenderse la voluntad de las personas reclusas de auto-representarse y afirmar su existencia, de recoger sus experiencias e inquietudes y de comunicarlas. Aún más, según Fiume la apropiación de las paredes y de las celdas a través de esos dibujos y escritos podría haber servido para crear una «sorta di “frontera” interna alla cella»,

un microespacio capaz de generar filiaciones y exclusiones y de construir nuevas jerarquías y reputación entre las personas que ocupaban las cárceles inquisitoriales palermitanas.

A su vez, a través de un intenso diálogo entre fuentes muy distintas, se reconstruyen e intuyen experiencias carcelarias y vitales, aspectos de la cultura literaria, artística y religiosa, desde los conocimientos teológicos, las prácticas devocionales hasta las creencias y concepciones del mundo, de la justicia, el perdón o la salvación, de quienes por sus comportamientos y convicciones desafiaron al orden establecido. Personas que, para Fiume, fueron protagonistas, largamente olvidadas y quizá involuntarias o inconscientes, de una «small rebellion», alimentada con convicciones y actos individuales que expresaban formas de disidencia y resistencia a los procesos de imposición de modelos de comportamiento y pensamiento únicos impulsados por las autoridades eclesiásticas y seculares en los siglos modernos. De este modo, este estudio, poliédrico en sus enfoques, preocupaciones y resultados, se coloca también como una aportación relevante al panorama historiográfico que discute los límites de la obediencia, las resistencias cotidianas y la agencia de los subalternos y su participación en los procesos históricos de cambio social durante el Antiguo Régimen.

---

*Marina Torres Arce*  
Universidad de Cantabria  
torresm@unican.es